Girardota, 28 de febrero de 2025

Señores
Dirección de Hidrocarburos.
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.
Santa Fe de Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de autorización - Operación desde planta Chevron - Yumbo

Cordial saludo,

Zeuss S.A.S. solicita autorización para ejercer la actividad de DISTRIBUIDOR MAYORISTA de combustibles desde la planta Chevron Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca.
Como soporte de esta solicitud se anexan los siguientes documentos conforme a los requerimientos en el artículo 2.2.1.1.2.2.3.83 del Decreto 1073 de 2015:

1. Copia de estados financieros y composición accionaria de Zeuss S.A.S.
2. Certificado de existencia y representación legal de Zeuss S.A.S.
3. Certificado de conformidad de la planta Chevron – Yumbo.
4. Póliza de responsabilidad civil emitida en los términos del Decreto 1073 de 2015.
5. Contrato de arrendamiento de capacidad de almacenamiento y manejo de productos suscrito entre Chevron Petroleum Company y Zeuss S.A.S.

El objetivo principal de esta solicitud es continuar ampliando nuestra presencia Nacional y brindar mayor cobertura en servicio a nuestros clientes. En el siguiente cuadro se relacionan las cantidades a contratar en planta Chevron – Yumbo.

TERCERA.- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO:

CHEVRON arrendará a ZEUSS en La Planta, un total de mil cuatrocientos treinta (1,430 Bls), equivalente a Sesenta Mil Sesenta Galones (60,060 Gls) de capacidad nominal en Tanques. En la tabla No 1, se detalla la capacidad nominal en tanques en la planta arrendada por Chevron a ZEUSS:

Tabla No 1:

	VOLUMEN DE CAPACIDAD NOMINAL DE ARRIENDO			
PLANTA	**PRODUCTO**	**VOLUMEN BARRILES (BBL)**	**VOLUMEN GALONES (GAL)**	**VOLUMEN Mensual de Venta con Bios GALONES (GAL)**
Yumbo	GASOLINA MOTOR CORRIENTE	500	21,000	70,000
	BIODIESEL B2	930	39,060	130,200
	Total	**1,430**	**60,060**	**200,200**

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA OCAMPO RUÍZ
ZEUSS SAS
NIT 811.043.174-1
Representante Legal